2011 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCÍON

Dirección Operativa de Contrataciones

Asunción, 15 de diciembre de 2011

Nota Nº 334/11 DUOC

Señores

OFERENTES

Presente

Ref. Consulta realizadas –sobre "Encuesta y Estudio de Opinión s/ Gestión de la JMA – ID 227.286/11"

De nuestra consideración

Nos dirigimos a ustedes para saludarlo muy cordialmente, al tiempo de comunicarles las aclaraciones solicitadas, que textualmente se transcribe a continuación:

1. *En todo el PBC no se especifica la cantidad de copias que debe presentarse. Pregunta; ¿Cuántas copias, además del original debe presentarse?*
2. *En el anexo 1, párrafo 24, menciona que la adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el Art. 63 del Decreto reglamentario de la ley 2051/03, sic ".. en calidad y costo donde la calidad tendrá una ponderación de 70% y el costa 20%". Pregunta: ¿podrían rectificar estas cantidades, ya que las mismas solo suman al 90% de las puntuaciones?*
3. *El Anexo 3, empieza con un cuadro de "Precio", y posteriormente describe con detalle la Especificaciones técnicas; pareciera que falta un anexo o que este está incluso. Pregunta: ¿podrían aclarar o rectificar el error?*

En atención a las aclaraciones mencionadas, se responde lo siguiente.

1. En el Anexo 1, punto 11, se solicita que el oferente presentará su oferta en original nada más.
2. La consulta realizada en el punto 2, se rectificó mediante addenda publicada en el portal de la DNCP cuya copia se adjunta a la presente.
3. Referente al anexo 3, el cuadro corresponde al formato de especificaciones técnicas y a continuación se expone las especificaciones técnicas propiamente.

Sin otro particular y esperando aclarar las dudas planteadas, nos despedimos muy atentamente.

JUNTA MUNICIPAL U.O.C. Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2